

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. *2495*

RADICACION- 2020-00011

El despacho se abstiene de acceder a la suspensión de la diligencia de Instrucción y Juzgamiento programada para el 12 de Diciembre por cuanto ya existieron dos (2) pedimentos por el doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO en idéntico sentido, aunado a ello, no se arrimó ningún soporte documental de su dicho.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO